

## **NÁCAR S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente Nº 2652 - año 2022 - NÁCAR S.A. s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 2022, ratificada el 29 de setiembre de 2022, los accionista de NÁCAR S.A. resolvieron por unanimidad: a) aumentar el capital social a la suma de \$ 11.200.000 (once millones doscientos mil pesos), mediante un aumento por "aportes irrevocables" de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos), declarando emitidas 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de \$100 (cien pesos) cada una y con derecho a 1 (un) voto por cada acción; b) Modificar los Art. 2, 4, 12 y 16 del estatuto social quedando redactados como sigue: "Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público"; "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 11.200.000 (once millones doscientos mil pesos), representado en 112.000 (ciento doce mil acciones) ordinarias no endosables de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una y un voto por acción el cual puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19550." "Artículo décimo segundo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código civil y comercial de la Nación. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio"; "Artículo décimo sexto: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5% hasta alcanzar 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) a remuneración del directorio, c) a dividendos a las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción." c) Redactar un texto ordenado del estatuto social.-

Santa Fe, 20 de diciembre de 2022. Dr. Jorge E Freyre. Secretario.

\$ 110 492027 Dic. 23

---

## **LOS CORRALITOS S.R.L.**

### **CAMBIO SEDE SOCIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº4 Civil y Comercial a cargo del

Registro Público, Dr José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos: LOS CORRALITOS S.R.L. S/CAMBIO SEDE SOCIAL (Expte. N° 424/2022) - (CUIJ N° CUIJ 21-05292201-9 ), se ha ordenado la siguiente publicación

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL:**

Por Acta de Reunión de Socios n° 80, de fecha 17-10-22, se reúnen los socios , a lo fines de cambiar la sede social, a Calle Gral. Obligado N° 622 - Planta baja, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Reconquista, Santa, 21 de Diciembre de 2.022. FDO.: SECRETARIA: Dra. MIRIAN GRACIELA DAVID.

\$ 60 492017 Dic. 23

---

**"UNION ALGODONERA S. A. "**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos "UNION ALGODONERA S. A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES"--(Expte. N° 400 /2.022)- (CUIJ N° 21-05292177-2-)-, se ha ordenado la siguiente publicación:-

Se hace saber que la firma UNION ALGODONERA S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Acta de Asamblea N° 7 y Acta de Directorio N° 36, ambas de fecha 31 de Mayo de dos mil Veintidos, quedando el directorio integrado del siguiente modo:

Presidente Fernando Javier Buyatti, D.N.I. N° 17.414.387, CUIT N° 20-17414387-1, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 789 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 26/10/65, estado civil casado, Contador Público Nacional, perteneciente a la clase "B" -

Vice-Presidente Pablo Daniel Ferullo, D.N.I. N° 20.223.754, CUIT N° 20-20223754-2, con domicilio en calle Belgrano N° 1061 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 26/06/69, estado civil soltero, Abogado, perteneciente a la clase "A"-

Director Titular Carlos Atilio Buyatti, D.N.I. N° 11.879.192, CUIT N° 20-11879192-5, con domicilio en calle Ludueña N° 416 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 12/01/56, estado civil casado, Industrial perteneciente a la clase "A" .-

Director Titular Marcos Andrés Peñalva, D.N.I. N° 25.469.732, CUIT N° 20-25469732-0, con domicilio en Alvear N° 1.019 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 02/08/1976, estado civil casado, industrial; pertenecientes a la clase "B" .-

Director Suplente Gustavo Luis Buyatti, D.N.I. Nº 8.434.446, CUIT Nº 20-08434446-0, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 27/04/51, estado civil casado, comerciante, perteneciente a la clase "A" .-

Director Suplente Jose Manuel Buyatti, D.N.I. Nº 21.721.956, CUIL Nº 20-21721956-7, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1.234 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, Fecha de nacimiento: 21/01/1971, estado civil casado, industrial. perteneciente a la clase "B".-

Firmado: Mirian Graciela David- Secretaria.-

Reconquista, Santa Fe.- 22 de diciembre de 2022.-

\$ 200 492052 Dic. 23

---